CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº **FE2-056-2025** del 23 de Julio de 2025

CONTRATISTA	BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA	CÉDULA	59310075
DIRECCIÓN	CARRERA 47 12 68 T4 APT 704	CIUDAD	Pasto
TELÉFONO	3183624173	CORREO ELECTRÓNICO	LEIDYMARCELA15@GMAIL.COM
DEPENDENCIA	GRUPO EXTENSION INSTITUCIONAL UTS		
SUPERVISOR	SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE		
FORMA DE PAGO	Las UTS pagará al contratista en periodos mensuales, la suma variable de acuerdo con el número de proyectos de negocios asignados para seguimiento al mes. Cada proyecto asignado para seguimiento tendrá un reconocimiento económico mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($350.000), los cuales se pagará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y proporcional al tiempo de seguimiento, es decir, a partir de la fecha del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y hasta la terminación de dicho contrato. En caso de terminación anticipada, o suspensión del contrato de cooperación empresarial, el pago se realizará proporcionalmente a los servicios y/o productos recibidos a satisfacción por el (la) interventor(a), es decir, a los meses de seguimiento efectivo que se hubiese realizado, previo a la entrega de los informes requeridos. La asignación máxima de planes de negocio por profesional es de 20 planes de negocios. Para el último pago adicional del seguimiento del mes, este pago está condicionado a la realización de la última visita de seguimiento, así como a la entrega de informes y entregables de cierre del plan de negocio. El contratista deberá contar con firma electrónica certificada durante toda la ejecución del contrato, la cual será requisito indispensable para la presentación de las cuentas de cobro ante las UTS.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número: 25F00606 Fecha: 23/07/2025	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número: 25F00016 Fecha: 18/06/2025
ACTIVIDADES REALIZADAS	Durante el mes de diciembre de 2025 se prestaron los servicios profesionales de interventoría, aplicando los procedimientos y técnicas de control definidos por el SENA – Fondo Emprender. Se realizó seguimiento permanente a 19 planes de negocio, de los cuales 18 corresponden al departamento de Nariño y 1 al departamento del Putumayo, distribuidos en los siguientes municipios: Pasto (8), Sandoná (1), Consacá (1), Puerres (1), Leiva (1), Los Andes (1), Potosí (1), Tumaco (3), Francisco Pizarro (1) y Colón – Putumayo (1). 1. Seguimiento técnico, administrativo y financiero Las actividades de interventoría se desarrollaron conforme al Plan de Negocio aprobado y al Plan Operativo vigente, e incluyeron: ✓ Revisión de documentación legal, contable y financiera. ✓ Seguimiento a reportes y registros en la plataforma Fondo Emprender (FE). ✓ Asesorías personalizadas para la correcta elaboración de documentos soporte. ✓ Revisión y validación de los lugares de operación conforme a las exigencias normativas. ✓ Evaluación de informes de producción y ventas. ✓ Verificación de nómina y contratos por prestación de servicios, con control de aportes a seguridad social. ✓ Revisión de declaraciones tributarias e informes contables. ✓ Validación de soportes administrativos y financieros, de acuerdo con el Plan Operativo y la naturaleza de cada unidad productiva. Revisión y validación de solicitudes de avances y pagos, así como seguimiento a los estados de pago en las etapas de interventoría, coordinación y fiducia.		

2. Participación en espacios institucionales
Durante el mes se participó en los siguientes espacios convocados por la coordinación de interventoría y el área financiera de la UTS:

- ✓ 01 de diciembre de 2025: Capacitación – Vinculación persona natural.
- ✓ 29 de diciembre de 2025: Temas de seguimiento de interventoría.
- ✓ 29 de diciembre de 2025: Radicación de cuentas de cobro correspondientes al mes de diciembre de 2025.

3. Visitas de interventoría
En cumplimiento del cronograma establecido, se realizó la segunda visita de interventoría al ID 86363, dejando constancia mediante el acta correspondiente y su respectivo registro fotográfico. Esta visita permitió verificar el avance en la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los requisitos operativos y la trazabilidad de los recursos asignados, conforme a los lineamientos del Fondo Emprender y al contrato de cooperación empresarial.

Así mismo, se efectuó la actualización y legalización de la carpeta de viáticos, correspondiente a las segundas visitas realizadas a los ID 83624, 86795, 87154, 88216, 88362, 88899, 89042, 90619 y 86363, anexando actas de visita y registros fotográficos. Para los desplazamientos fuera del municipio de Pasto, se adjuntaron las constancias de permanencia, certificaciones de legalización de viáticos y tiquetes de transporte terrestre.
4. Reuniones de alistamiento y acompañamiento.

Durante el periodo evaluado no se realizaron nuevas reuniones formales de alistamiento, dado que estas fueron desarrolladas en meses anteriores. No obstante, se brindó acompañamiento y orientación personalizada a emprendedores que culminaron su primera visita de interventoría a finales del mes de octubre, con el fin de aclarar lineamientos relacionados con la ejecución presupuestal, conforme al Instructivo de Pagos y a las directrices impartidas durante la primera visita técnica.

Estas acciones permitieron reforzar el conocimiento de los emprendedores sobre los procedimientos administrativos, financieros y operativos aplicables durante la ejecución del Contrato de Cooperación Empresarial, contribuyendo a una adecuada utilización de los recursos y al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. Actas de inicio y planes operativos
A la fecha se encuentran suscritas 19 actas de inicio correspondientes a los contratos de cooperación empresarial de los ID: 83624, 86795, 87154, 88216, 88362, 88899, 89153, 89042, 90619, 86363, 99490, 100184, 100362, 100392, 100757, 101046, 100755, 88877 y 97158. Durante el mes de diciembre no se generaron nuevas actas, toda vez que esta obligación ya fue cumplida en su totalidad.

Durante el periodo se recibieron ocho (8) solicitudes de ajuste al Plan Operativo, las cuales fueron revisadas y validadas, verificando que no afectaran el objeto del Plan de Negocio. Se remitieron comunicaciones a los emprendedores recordando la importancia de mantener actualizado el Plan Operativo como herramienta base para el seguimiento presupuestal y la validación de recursos, reiterando que dicho plan puede ajustarse según las necesidades del proyecto, excepto el rubro de nómina, el cual no admite modificaciones.

6. Acompañamiento integral a los planes de negocio
Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento permanente a los planes de negocio 83624, 86795, 87154, 88216, 88362, 88899, 89153, 89042, 90619, 86363, 99490, 100184, 100362, 100392, 100757, 101046, 100755, 88877 y 97158, realizando las gestiones necesarias en la plataforma para garantizar el adecuado desarrollo del proceso de puesta en marcha.

La asesoría incluyó aspectos relacionados con la legalización del lugar de operaciones, documentos legales, ajustes de códigos CIIU, temas contables y tributarios, permisos, cotizaciones, documentos soporte, así como la revisión de hojas de vida y soportes para contratación por nómina y prestación de servicios, garantizando la correcta ejecución de los planes conforme al Instructivo de Pagos del Fondo

	Emprender. 7. Seguimiento a avances y pagos Durante el mes de diciembre se realizó la revisión, validación y seguimiento de los avances y solicitudes de pago en la plataforma de Fondo Emprender, con los siguientes resultados: ✓ 58 solicitudes de avance revisadas. ✓ 45 solicitudes de pago aprobadas, gestionadas y autorizadas por la coordinación y la fiducia. ✓ 13 solicitudes rechazadas, con la debida documentación de los motivos por incumplimiento de requisitos. Adicionalmente, se brindó asesoría y retroalimentación a los emprendedores mediante la opción “Agendar tarea”, facilitando el ajuste oportuno de la información reportada. 8. Control documental, alertas y comunicación Se verificó la información contable, tributaria y financiera de 19 empresas, así como sus reportes de producción y ventas, y se revisaron y validaron los documentos legales correspondientes, garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos. Durante el mes se elaboraron y entregaron los documentos requeridos por la supervisión, principalmente actas de visita y soportes para la legalización de viáticos. No se recibieron solicitudes adicionales de conceptos; sin embargo, se remitieron informes de seguimiento sobre la legalización de los lugares de operación y se dejaron por escrito los compromisos acordados con los emprendedores frente a las novedades identificadas. Se diligenció la matriz “plan por plan” de los 19 planes asignados, registrando 17 en estado normal y 2 en seguimiento. No se identificaron alertas tempranas ni incumplimientos en la ejecución de los planes operativos o indicadores de gestión. No obstante, se remitieron 19 correos electrónicos de retroalimentación y recordatorio, relacionados con formatos, legalización del lugar de operaciones, presentación de avances y pagos, reportes de producción y ventas, y reportes contables y tributarios. Las acciones se desarrollaron dentro de los plazos establecidos y conforme a los lineamientos del SENA – Fondo Emprender, garantizando acompañamiento oportuno, control efectivo de los contratos y adecuada gestión de los recursos. Finalmente, se atendieron de manera oportuna los requerimientos formulados por la supervisión del contrato y el líder de interventoría, conforme a las obligaciones contractuales.

FECHA DE INICIO	29/07/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	28/07/2026
PERÍODO A COBRAR	01 al 31 de diciembre de 2025	VALOR A CANCELAR	$ 6.650.000

Con el presente informe, el supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual a la fecha, ha hecho buen uso del inventario para el cumplimiento del mismo y ha realizado el pago de las estampillas departamentales correspondientes al periodo cobrado y los aportes a Salud, Pensión y ARP.

RECAUDO DE ESTAMPILLAS			
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	NÚMERO DE RECIBO	VALOR PAGADO	FECHA DE EXPEDICIÓN
	N/A	N/A	N/A

(Adjuntar soportes de pago con destino a las UTS)

SEGURIDAD SOCIAL		MES DE COTIZACIÓN: Noviembre AÑO: 2025		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
EPS SANITAS	22/12/2025	92560975	2.660.000	333.600
PENSIONES PORVENIR	22/12/2025	92560975	2.660.000	427.000
ARP POSITIVA	22/12/2025	92560975	2.660.000	65.100

La presente se expide a los ocho (08) días del mes de enero de 2026, a solicitud del interesado para trámite de la cuenta de cobro.

SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE SUPERVISOR	BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA Firmado digitalmente por BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA Fecha: 2026.01.09 17:37:11 -05'00' BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA CONTRATISTA	FECHA DE RECIBIDO:

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.